GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN γ

> VISACIÓN OTORGA DERESIDENTE Α NTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 7140095

INCL IN CHACION
IDAD Y MIGRACION
NJERIA Y MIGRACION

6 DIC Santiago, 15 de Diciembre de 2016 VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 713.558 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Maria Eugenia ARBOLEDA RICO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> VIANA GON: **ENCARGADA SECCION VISAS**

GCH/PVS/VGL/PSS [301] 15/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo